

BASES DE LA II VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES ARAUCANÍA EN 100 PALABRAS.



1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de La Araucanía, a excepción de los empleados de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región de La Araucanía.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.araucaniaen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 19 de agosto y cerrará impostergablemente el viernes 30 de octubre de 2020 a las 20.00 horas.
6. El jurado estará integrado por los destacados escritores nacionales Alejandra Costamagna y Simón Soto, junto a la lingüista y académica de la Universidad de la Frontera Jaqueline Caniguan, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.
7. El jurado seleccionará nueve cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Joven (para menores de 18 años), el Premio al Talento Infantil (para menores de 12 años), el premio al Talento Mayor (para mayores de 65 años), el Premio al Mejor Relato en Mapudungun, tres menciones honorosas y un el Premio al Mejor Relato del Futuro, entregado al mejor cuento breve que imagine el futuro de La Araucanía.
8. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.
9. El cuento ganador recibirá \$1.000.000; cada mención honrosa, \$250.000; el premio especial al Talento Mayor \$250.000; el premio especial al Talento

- Joven \$250.000; el Premio al Mejor Relato en Mapudungun \$250.000; el Premio al Mejor Relato del Futuro \$250.000; y el premio especial al Talento Infantil una biblioteca equivalente a \$250.000.
10. Luego de la ceremonia de premiación, los nueve cuentos finalistas se publicarán en www.araucaniaen100palabras.cl
11. No se devolverán los cuentos recibidos.
12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.
13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.
14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de La Araucanía.

Preguntas a info@en100palabras.cl

Presentan



Media Partners



Colabora



LEY DE DONACIONES CULTURALES